Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510407
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 09 de agosto de 2021.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 392.367
RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Encargada de Despacho, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N° 392.367 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA.

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución FACSO N° 074/2021 del 25 de mayo de 2021.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 392.367, aprobado por Resolución FACSO N° 019/2021 de fecha 19 de febrero de 2021.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 898/2021, correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA.

En fecha 05 de agosto se dio apertura de los sobres de documentación y ofertas, según Acta de Apertura generada por el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Las empresas que presentan sus ofertas son: REGIMIENTO 8 SA, EXTINTORES ASUNCIÓN, RODRÍGUEZ HERMANOS SRL, FIRE MASTER SRL, SEGURIDAD INDUSTRIAL PARAGUAYA SRL
La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N° 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

TABLAS COMPARATIVAS DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	FIRE MASTER SRL	812.500	1633052	stela@grupochaco.com

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha habido ninguna observación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Lic. W. MUAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Nery Fátima Benítez

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510407
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	FIRE MASTER SRL
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	FIRE MASTER SRL	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley Nº 6355/19	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar Nº 6 – Sección Formularios	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

OTROS DOCUMENTOS	FIRE MASTER SRL
Copia de Contrato o Facturaciones del periodo 2017, 2018-2019, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas que fuesen necesarios	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	CUMPLE

Se comunica que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma, FIRE MASTER SRL, empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
FIRE MASTER SRL	Stela González de Becker	281.542	CUMPLE

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Nery Fátima

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

EXPERIENCIA

Evaluación de Experiencia	FIRE MASTER SRL
Demostrar la experiencia en RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de **RECARGA DE EXTINTORES** por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020 y 2021. La misma deberá ser comprobada a través de copias de facturaciones de venta y/o copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de **RECARGA DE EXTINTORES** (Las facturaciones o contratos deben incluir los bienes requeridos), solicitado en la presente licitación de los años 2020 y 2021. Se podrán incluir la cantidad de facturaciones de venta y/o contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia requerida. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de las facturaciones de venta y/o los contratos presentados. La Convocante se reserva el derecho de realizar la comprobación de la veracidad de los documentos presentados mediante visitas y/o pedidos de informe a las empresas públicas o privadas con quien se acredite la experiencia. -La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC. -Croquis de la ubicación de la empresa, la convocante se reserva el derecho de visitar in situ el local del oferente, para constatar que el mismo se dedica al rubro objeto del presente proceso de contratación (RECARGA DE EXTINTORES). En caso de constatarse que la misma no se dedica al mencionado rubro, la convocante podrá descalificar a la misma.	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	FIRE MASTER SRL
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

Nery Fátima Benítez

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Escr. ANA I. ROLÓN DE RAMÍREZ
Secretaria
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510407
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: Recarga de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales UNA

Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL LLAMADO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

Expediente N° 311.260					**FIRE MASTER SRL**		
Item	**Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	46191601-001	Recarga de extintores	UNIDAD	Tubo	25	32.500	812.500
TOTAL							812.500

INFORME Y CONCLUSIONES

Posterior al análisis de las ofertas presentadas, tanto técnica como económicas.
El comité procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes habilitados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones;
Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para el "Servicio de Limpieza Integral para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA", a la siguiente empresa:

- **FIRE MASTER SRL ÍTEMS Nº 1,** por la suma de G. 812.500.- (guaraníes ochocientos doce mil quinientos) IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 812.500.- (guaraníes ochocientos doce mil quinientos) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Esc. ANA ROLON DE RAMIREZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Mgter. NERY FÁTIMA BENITEZ RAMIREZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES